

BAQUEDANO, 28 MAY 2010

DECRETADO LO QUE SIGUE:

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

EXENTO Nro:

932

VISTOS:

1. Decreto Exento Nro. 952 de fecha 24 de mayo de 2010, que autoriza Fondo a rendir Nro. 43 del Concejal de la Comuna, Sr. Héctor Santander Leyton, de fecha 17 de mayo de 2010 para su participación en Taller "Desarrollo de Técnicas para el Trabajo de Equipo y Toma de decisiones", impartido por INNERCAP entre los días 28 al 30 de mayo de 2010, en la Comuna de Mejillones.
2. En uso de las atribuciones que me confiere el D.F.L. Nro. 1-19.704, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado y actualizado de la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones".

CONSIDERANDO:

1. La discordancia entre los valores numéricos y entre los valores expresados en palabras en la asignación para "combustibles" y "curso de capacitación".

DECRETO:

1. **MODIFÍQUESE** Decreto Exento Nro. 952 en el punto N° 1 del decreto donde dice:

- ✓ "\$50.000 (doscientos mil pesos) – concepto de combustible- Subtitulo 22 Ítem 03 Asignación 001 "para vehículos".
- ✓ 250.000 (doscientos sesenta mil pesos), por concepto del curso de capacitación – Subtítulo 22 Ítem 11 Asignación 002 "curso de Capacitación".

Debe decir:

- ✓ "\$50.000 (cincuenta mil pesos) – concepto de combustible- Subtitulo 22 Ítem 03 Asignación 001 "para vehículos".
- ✓ 250.000 (doscientos cincuenta mil pesos), por concepto del curso de capacitación – Subtítulo 22 Ítem 11 Asignación 002 "curso de Capacitación".

2. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina regional de la Contraloría General de la República

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

  
CAROLINA IBARRA FIGUEROA  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



  
AL JOSE GUERRERO VENEGAS  
ALCALDE

JGV/CIF/KBN/cif  
**DISTRIBUCIÓN:**

- Alcaldía
- Control
- Finanzas.
- Archivo.